Nº 18/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las siete horas y quince minutos del día treinta del mes de junio del año dos mil veinte, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentados por los oferentes citados más abajo, en el marco del proceso denominado **ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA EL PROGRAMA ALMUERZO EN TU BARRIO**, en la modalidad de **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXEPCION con ID 382712**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se halla presente el representante de la Gobernación de Paraguarí: **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo, se halla presente el señora Elida Priscila Santacruz Cardozo, con C.I.N° 3.667.965 en representación de la firma Girasol S.A. y el señor Lorenzo Giménez, con C.I.N° 4.346.449 en representación de la firma Charlot.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados para la presente licitación del cual resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA	OBSERVACIÓN
1	GIRASOL S.A.	76.465	Cotiza solo los ítems 3,4,7,8,9,10,13 y 16
2	CHARLOT	115.000	Cotiza todos los ítems

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	GIRASOL S.A.	CHARLOT
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta	Presenta
Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta/Poder especial para representante de la firma	Presenta	Presenta

a) La firma ha presentado su respectiva dirección de correo electrónico requerido en la Res. DNCP N°2490/19 en la cual se reglamenta la utilización de mismos para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003, según la siguiente planilla:

GIRASOL S.A.	girasolsociedadanonima@gmail.com
CHARLOT	nestor.charlot@hotmail.com

b) La representante de la firma Girasol S.A. manifiesta que la oferta de la firma Charlot no presenta la habilitación de SENASA para el transporte de carne, ni las habilitaciones correspondientes de los 4 vehículos que presenta en la oferta, no presenta el listado de vehículos como se solicita en el PBC, no presenta DJ de compromiso de compra de la Agricultura Familiar como solicita el PBC. La firma Girasol solicita la aplicación del margen de preferencia por tratarse de una empresa radicada en el departamento. Referente al producto Aceite de la marca Gisa, la misma solo fabrica aceite de soja y no se presentan RSPA de los productos ofertados.

Charlot de Nestor Francisco López Paniagua R.U.C.: 3606039-2

Girasol S.A. RUC: 80065884-1

c) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

.....
Elida Priscila Santacruz Cardozo
Girasol S.A

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

.....
Lorenzo Giménez
Charlot

charlot
de Nestor Francisco López Paniagua
R.U.C.: 3566039-2

.....
Marcelo Calonga
Jefe UOC